MEJORA REGULATORIA

FICHA DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Marcar con una "X" si se trata de un trámite o servicio:	TRÁMITE	SERVICIO X
Nombre y descripción del trámite o servicio:	SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN A PROGRAMAS DE ATENCION ALIMENTARIA	
Nombre ciudadano del trámite o servicio:	INSCRIPCIÓN A PROGRAMAS DE ATENCION ALIMENTARIA	
Homoclave que se le asigne:		
Dependencia o entidad que lo realiza:	COORDINACION DE ASISTENCIA ALIMENTARIA	
Fundamento jurídico del trámite o proceso (Enliste Leyes, Reglamentos, Manuales):	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ARTÍCULO 4o LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, ARTICULOS: 37 FRACCIÓN II Y 103 FRACCIÓN I CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA ARTÍCULO 26 LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE PUEBLA, ARTÍCULOS 11 BIS Y 98 FRACCIÓN I REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DESAYUNOS ESCOLARES EN SU MODALIDAD CALIENTE Y FRÍO, QUE EMITE EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE DÍA 25 DE MARZO DEL 2022 REGLAS DE OPERACIÓN PROGRAMA INICIANDO UNA CORRECTA NUTRICIÓN INCONUT PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO 30 DE ABRIL DE 2020. REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA APOYO A MUJERES EMBARAZADAS, EN PERIODO DE LACTANCIA Y/O CON HIJOS MENORES A 2 AÑOS (PAMEL), QUE EMITE EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE DÍA 30 DE MARZO DEL 2021. REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA APOYO ALIMENTARIO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 30 DE ABRIL DEL 2020. REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA "ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR", QUE EMITE EL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO 4 DE SEPTIEMBRE DEL 2020 REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA RESCATE NUTRICIO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 30 DE ABRIL DEL 2020 28 FRACCIONES I, II; III, IV, VI, VII, X Y XIDEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA; 22 FRACCIONES I,II, II, V Y VI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA.	
Datos Institucionales de contacto de la o el responsable del trámite o servicio:	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO / DIRECCIÓN
		dif.trabajo.22@mail.com / Avenida Maximino Avila Camacho #606
Ubicación, horario y días de atención:	Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia, coordinación de Asistencia Alimentaria de lunes a viernes en horario 9am a 5pm	
¿Quién puede o debe realizar el trámite o servicio y en qué casos?:	Ciudadana o Ciudadano que reúna todos los requisitos para la solicitud	

Documento o beneficio que obtiene la persona beneficiaria o usuaria:	Apoyo Alimentario (despensa)		
Requisitos para realizar el trámite o servicio (agregar número de copias en su caso):	1 copia de Identificación Oficial con Fotografía del solicitante o Tutor 1 copia de Curp Actualizado del solicitante a la fecha de solicitud. 1 copia de comprobante de domicilio (recibo de luz) no mayor a tres meses. 1 copia de INAPAM en caso de ser Adulto Mayor 1 copia de credencial de Discapacidad permanente en caso de ser Persona con alguna Discapacidad.		
Identificar si es un trámite o servicio para persona física o moral:	Persona física		
Señalar con una "X" si el trámite o servicio se realiza por:	ESCRITO LIBRE	FORMATO	
		X	
Dirección URL de los formatos:	https://transparencia.sach.gob.mx/archivos_pnt/DIF/FORMATO%202.pdf https://transparencia.sach.gob.mx/archivos_pnt/DIF/FOTMATO%201.pdf https://transparencia.sach.gob.mx/archivos_pnt/DIF/FORMATO%203.pdf https://transparencia.sach.gob.mx/archivos_pnt/DIF/FORMATO%204.pdf https://transparencia.sach.gob.mx/archivos_pnt/DIF/FORMATO%205.pdf		
Proceso para realizar el trámite o servicio:	1. acudir a las Instalaciones del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, en la Coordinación de Asistencia Alimentaria. 2. solicitar inscripción al programa de su interés 3. presentar todos los requisitos debidamente actualizados 4. realizar y firmar formato de Solicitud. 5. Se firma y sella de conocimiento por parte de la persona funcionaria publica del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia 6. Una vez inscrita se somete a criterios de elegibilidad		
El trámite o servicio requiere inspección o verificación:	SI	NO X	OBJETIVO Y FUNDAMENTO LEGAL:
Información que se deberá conservar para fines de acreditación, inspección y verificación:	Se conservan los expedientes de solicitud y de entrega en dado caso.		
En caso afirmativo, datos de contacto de la persona inspectora o verificadora:	Sandra Madrid Titla	HORARIOS DE ATENCIÓN: Lunes a viernes de 9 am a 5 pm	
Tiempo máximo de resolución del trámite o Servicio:	3 meses	APLICA LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA: NEGATIVA FICTA	
En su caso, plazo de prevención a la persona beneficiaria o usuaria, así como su fundamento jurídico:	En cualquier momento		
Vigencia de la licencia, permiso, registros y demás resoluciones que se emitan o autorización:	Sujeto a reglas de Operación del Programa de Atención Alimentaria		
Fundamento jurídico para la vigencia:			
Criterios de resolución:	DE ACUERDO A LO ARROJADO POR EL ESTUDIO SOCIOECONÓMICO, DONDE SE ACREDITE EL BAJO NIVEL ECONÓMICO, Y PRESENTANDO LOS DOCUMENTOS QUE SE SOLICITAN, PARA LEVANTAR SU EXPEDIENTE Y SER UN POSIBLE BENEFICIARIO.		
Canales de atención o modalidad (en línea, presencial y/o telefónica):	Presencial		

¿Es posible agendar una cita? En caso de ser afirmativo indicar dirección URL y/o teléfono para agendar:	NO		
MONTOS DE LOS DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTO APLICABLES			
Indicar el costo o si es gratuito el trámite o servicio:	Gratuito		
Fundamento Jurídico para el cobro:	NA		
¿En qué momento se realiza el cobro?:	NA		
Forma de determinar el monto:	NA	Medios o alternativas para realizar el pago:	
Vigencia de la línea de captura para realizar el pago en caso de requerirla:	NA		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
Cualquier otra información que sea útil para que la persona beneficiaria o usuaria realice el trámite:	NA		
Datos de la autoridad responsable de atender quejas y denuncias:	Autoridad	Datos de contacto: (teléfono, correo electrónico)	Horarios de atención y domicilio:
	DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL	Tel 222 403 7000 EXT 104	DE 9:00 A 17:00 HORAS DE LUNES A VIERNES AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE #102, COLONIA CENTRO, SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA

FORM.CM077/SEFOE2124/01/0522